

Consejo Ejecutivo del Poder Judicial



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 206-2011-CE-PJ

Lima, 10 de agosto de 2011

VISTO:

El Oficio N° 027-2011-P-CNDP-PJ, cursado por el Presidente de la Comisión de Descarga Procesal; y,

CONSIDERANDO:

Primero: Que, por Resolución Administrativa N° 186-2011-CE-PJ, de fecha 12 de julio del año en curso, se dispuso la prórroga y reubicación de órganos jurisdiccionales, entre otros, en los Distritos Judiciales de Lima Norte y Piura.

Segundo: Que, de acuerdo a lo establecido por Resolución Administrativa N° 029-2008-CE-PJ, la finalidad de la Comisión Nacional de Descarga Procesal es de conducir el seguimiento y monitoreo del proceso de descarga procesal de los órganos jurisdiccionales transitorios y permanentes a nivel nacional y proponer al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial las acciones complementarias que permitan operativizar dicho proceso. En tanto, las Comisiones Distritales tienen como finalidad monitorear el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales transitorios y permanentes, a fin de coadyuvar al logro del objetivo institucional, dando cuenta a la Comisión Nacional de Descarga Procesal, para cuyos fines serán aprobados los instrumentos normativos, lineamientos y procedimientos que optimicen el funcionamiento de dichos órganos jurisdiccionales materia de evaluación.

Tercero: Que, la Comisión Nacional de Descarga Procesal, teniendo en cuenta las solicitudes formuladas por las Cortes Superiores de Justicia de Lima Norte y Piura, y, en función a lo establecido mediante Resolución Administrativa N° 186-2011-CE-PJ, ha visto por conveniente realizar precisiones respecto de la prórroga y denominación de órganos jurisdiccionales transitorios, en los mencionados Distritos Judiciales.

Cuarto: De conformidad con el numeral 26) del artículo 82° de la Ley Orgánica del Poder Judicial y sus modificatorias determina como funciones y atribuciones del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, adoptar acuerdos y demás medidas necesarias para que las dependencias del Poder Judicial funcionen con celeridad y eficiencia.



Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

//Pág. 2, Res. Adm. N° 206-2011-CE-PJ

En consecuencia, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, en uso de sus atribuciones, de conformidad con el artículo 82° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en sesión ordinaria de la fecha, por unanimidad;

RESUELVE:

Artículo Primero.- Modificar la Resolución Administrativa N° 186-2011-CE-PJ de fecha 12 de julio del año en curso, en los siguientes términos:

Artículo Primero.- Prorrogar hasta el 31 de octubre de 2011 el funcionamiento de los siguientes órganos jurisdiccionales transitorios de descarga procesal:

...

Distrito Judicial de Lima Norte:

- 1° Juzgado de Familia Transitorio de Independencia.
- 2° Juzgado de Familia Transitorio de Independencia.
- Juzgado Mixto Transitorio de San Martín de Porres.
- El Juzgado Penal Transitorio de San Martín de Porres, que en adelante se denominará 1° Juzgado Penal Transitorio de San Martín de Porres.

...

Artículo Segundo.- Prorrogar el plazo de funcionamiento hasta el 31 de enero de 2012, de los siguientes órganos jurisdiccionales transitorios de descarga procesal:

...

Distrito Judicial de Piura:

- 1° Juzgado de Trabajo Transitorio de Piura
- 2° Juzgado de Trabajo Transitorio de Piura

...

Artículo Tercero.- Convertir y fijar plazo de funcionamiento de los siguientes órganos jurisdiccionales transitorios de descarga procesal, hasta el 31 de enero de 2012:

Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

//Pág. 3, Res. Adm. N° 206-2011-CE-PJ

Distrito Judicial de Lima Norte:

- Convertir el Juzgado de Trabajo Transitorio de Independencia, en Segundo Juzgado Penal Transitorio de San Martín de Porres, el cual conocerá la sobrecarga procesal del 1° y 2° Juzgados Penales Permanentes de Condevilla.

...

Artículo Cuarto.- Reubicar y convertir hasta el 31 de enero de 2012, los siguientes órganos jurisdiccionales transitorios de descarga procesal:

Distrito Judicial de Ancash:

- El Juzgado Civil Transitorio de Huaraz, departamento y Distrito Judicial de Ancash, como Cuarto Juzgado de Trabajo Transitorio provincia, departamento y Distrito Judicial de Piura”.

...

Artículo Segundo.- Transcribese la presente resolución al Presidente del Poder Judicial, Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial, Cortes Superiores de Justicia de Ancash, Lima Norte y Piura, y a la Gerencia General del Poder Judicial, para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.

SS.



Cesar San Martín Castro
CESAR SAN MARTÍN CASTRO

Robinson O. Gonzales Campos
ROBINSON O. GONZALES CAMPOS

Jorge Alfredo Solís Espinoza
JORGE ALFREDO SOLÍS ESPINOZA

Darío Palacios Bextre
DARÍO PALACIOS BEXTRE

Ayar Chaparro Guerra
AYAR CHAPARRO GUERRA